

## Opinión

EDITORIAL

## Estado de Derecho

**D**ESDE al menos los tiempos de Alejandro Rojas Marcos como alcalde, el Ayuntamiento de Sevilla viene buscando una fórmula legal que le permita acabar con los *gorrillas*, sin resultado alguno. Rojas Marcos, un animal político por naturaleza, acabó aplicándose a sí mismo el lema de “si no puedes con tu enemigo, alíate con él”, y se sacó de la chistera de alcalde el invento de los *vovis*, que en el fondo no eran más que aparcacoches uniformados, con lo cual aparecían revestidos de una falsa legitimidad. Ahora, el Ayuntamiento cree haber hallado la piedra filosofal para acabar con la costumbre forzosa—por miedo o coacción—de tener que pagar por aparcar en las calles de Sevilla: requisarles a los *gorrillas* el dinero que lleven en los bolsillos, una vez que en enero se apruebe la Ordenanza Antivandálica. Según el análisis de las Delegaciones de Movilidad y Seguridad, que no sabemos si habrá merecido el plácet de los Servicios Jurídicos municipales, la Ordenanza facultará a los policías locales a incautarse del dinero que lleven los *gorrillas*, en concepto de depósito, dinero que les sería devuelto si los habitualmente insolventes y escasamente alfabetizados aparcacoches presentan una especie de alegaciones. Hay que reconocerles a los delegados al menos su afán de pensar en soluciones a este

**La Policía Local no puede requisarle ni siquiera a un 'gorrilla' el dinero que lleva si no es sorprendido en flagrante delito**

CARTAS

Correo: Calle Rioja, 14-16 e-mail: secretaria@diariodesevilla.es Fax: 95 450 62 22

## Profesores con Casas Viejas

Desde hace años ha venido desarrollándose en Sevilla una experiencia de gran interés y valor cultural, social y ciudadano: las actividades del centro social Casas Viejas. Con un método de trabajo y organización creativo y participativo, un buen número de jóvenes han tratado de profundizar, debatir y buscar alternativas a algunos de los principales conflictos que afectan a nuestra sociedad: la especulación inmobiliaria, la privatización del espacio público, la mercantilización de la vida, la precariedad laboral, los patrones de consumo despilfarradores y la violencia estructural. Todo ello se ha realizado en una atmósfera de reflexión libre y pacífica. Casas Viejas ha constituido un referente de iniciativa social, constancia, capacidad de trabajo continuado y creatividad. Un lugar de encuentro y de estímulo positivo (exposiciones, música, conferencias, biblioteca...) para la actividad de una parte de la juventud de Sevilla. A su desalojo se ha ofrecido una resistencia pacífica que nada tiene que ver con la imagen que se está difundiendo por parte de sectores sociales y políticos opuestos a lo que Casas Viejas representa. Los abajo firmantes, profesores de las Universidades de Sevilla (Hispanense y Pablo de Olavide), quieren manifestar su solidaridad con el significado profundo de la experiencia de Casas Viejas (la capacidad de respuesta reflexiva, creativa y autoorganizada a los graves problemas de nuestra sociedad) y su deseo de que las energías positivas que hay detrás de ella encuentren pronto un nuevo espacio en el que expresarse. **Luis Andrés Zambrana, Juan Ojeda, Emma Martín, Teresa Rojo, Vicente Manzano, Antonio Cano, Marta Soler,**

## La mezquita

A nadie le extraña que las promesas electorales no se cumplan, y más con el gobierno que por desgracia tenemos en Sevilla. Antes de las elecciones (23 de mayo) el señor Monteseirín dijo: “La paralización de la mezquita de Los Bermejales es irreversible”. El señor Carrillo, el 4 de octubre, dijo: “La mezquita de Los Bermejales no se construirá, sea cual fuera la decisión judicial al respecto”. No soy vecina de Los Bermejales, pero con asombro y perplejidad me quedo cuando leo las declaraciones del señor Torrijos sobre la mezquita. El alcalde debe cumplir lo que prometió, aunque eso es muy difícil, pues está, por lo que vemos, doblegado a lo que diga su socio. En Sevilla, está visto, tenemos que aguantar lo que IU diga o haga, aunque esté en el gobierno por un puñado de votos. Le recuerdo, señor Torrijos, que su elevado sueldo sale de los impuestos de todos los sevillanos, los mismos a los que hay que escuchar y con los que hay que consensuar las dotaciones y servicios para sus barrios. ¿Cuántas veces se reunió con los vecinos de Los Bermejales? Salga, señor Torrijos, de su despacho enmoquetado y vea la realidad y necesidades de todos los sevillanos. Espero que el señor Carrillo, el único que demuestra tener sentido común, presione para que se cumpla lo prometido y así veamos que en política casi todo vale menos dar la palabra un alcalde en elecciones y no cumplirla después. **Amelia Pérez** (Sevilla)

Isidoro Moreno, Manuel Delgado y Leandro del Moral (Sevilla)

## Precios

El arroz es el alimento básico más importante del mundo. Más de la mitad de la población depende de él para cubrir la mayoría de sus necesidades alimentarias. En España, según anuncian las empresas del sector de la alimentación, el arroz sube en enero un 40 por ciento. Al precio que se pone un producto de consumo tan frecuente, el arroz dejará de ser el alimento de las personas con menos recursos. Es como decirle a la persona que se encarga de la cesta de la compra la frase tan popular de: “que si quieres arroz Catalina”. O sea, al consumidor con pocos recursos no le hacen el más mínimo caso. Si hasta ahora se comía paella, a partir del mes próximo no habrá *nipa ellani pa nadie*. El arroz caldoso acabará en aguachirle y el arroz bomba cotizará a altura de misil. Con el arroz por las nubes y los lácteos por encima de cirros y mimbos, el arroz con leche rozará el cielo, como el bogavante. Previsiblemente sólo sobrevivirá el arroz negro, por semejanza con el agujero del mismo color que el IPC ha agujereado en el fondo de la bolsa de la compra familiar. El fuerte incremento del precio del arroz es otro grano que le sale en el trasero a la economía del señor Zapatero. El de las dos tardes en economía. Por cierto, cuando asistan a alguna boda, en vez de arrojar el precioso producto, guárdenlo como regalo para los contrayentes. **José Fernández** (Sevilla)

Las cartas no deben exceder de las 20 líneas y han de estar firmadas, indicando el DNI y el domicilio.